



ASUNTO: La AEPD publica recomendaciones para aquellos que realicen procesos de anonimización.

Estimado/a asociado/a:

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha publicado *una nota técnica llamada La K-Anonimidad* como medida de la privacidad, un documento orientado a organizaciones que aborden procesos de anonimización sobre conjuntos de datos. La nota tiene como objetivo mostrar cuáles son los límites en la efectividad de esos procesos de anonimización, hasta qué punto la información está realmente anonimizada y cómo se puede gestionar el riesgo de reidentificación.

Se puede acceder a la **Nota Técnica** a través del siguiente enlace:
<https://www.aepd.es/media/notas-tecnicas/nota-tecnica-kanonimidad.pdf>

Información accesible también mediante el siguiente enlace:
<https://www.aepd.es/prensa/2019-06-14.html>

Esperando que esta información le resulte de interés, reciba un cordial saludo.